

Miércoles 7 de Octubre.

# PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

En esta Capital, 2000 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agesto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de ourring, do saloring, incends do Madrid» y «Boletin Oficial.»

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de N. M. JIMENEZ, en testamentaria, Portal Llano, 19. Hanny de Cheeres, trooners de id. id.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia. Energy do Jarniz, licenom do idem

ADVERTENCIA Conforme con la condición 6." del pliego que ha servido de base para la subasta no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de eseta por línea.

# LAKURYO EYRAY

### PRESIDENCIA

## DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 6 de Octubre de 1903.)

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

#### Secretaria

Negociado 3.º

eol obnau CIRCULAR NÚM. 41.

Se recuerda á todos los Alcaldes de esta provincia, hagan saber por medio de bandos, pregones ú otra forma acostumbrada en la localidad, à los individuos sujetos al servicio militar que se encuentren con licencia, cualquiera que sea la causa por la cual no estén presentes en filas ó no hayan ingresado en activo, la obligación que tienen de pre sentarse à pasar la revista annal durante los meses de Octubre y No viembre; conforme previenen los articulos 236 y siguientes del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, para el reemplazo del Ejército, dando cuenta á las correspondientes Zonas y Reservas del resultado de dichas revistas.

Cáceres 3 de Octubre de 1903.-El Gobernador, Santiago Jalon

#### Secretaría.

CIRCULAR NÚM. 42.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, me dice con fecha 1. del actual, lo que sigue: 101 28 of 8 grituing a con

«En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la parte dispositiva de la Real orden de este Ministerio fecha 31 de Julio último, relativa á declarar subrogado en los derechos del Estado á los Deleganombrados por el Concesionario de |

la «Gaceta de Madrid», esta Subse cretaría se ha servido disponer se comunique à V. S. que el Agente Delegado nombrado por el Concesionario en esa provincia, lo es don Baldomero Ferrer, debiendo V. S. ordenar se publique dicho nombramiento en el Boletin Oficial de esa provincia, para conocimiento de las Autoridades y del público en gene-

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo ordenado.

Cácores 5 de Octubre de 1903. -El Gobernador, Santiago Jalón.

RELACIÓN nominal de las licencias concedidas y expedidas por este Gobierno durante el mes de Septiembre con expresión de sus clases.

Núm. 806 .- Lucio Carpintero, vecino de Holguera, licencia gratis. guarda jurado.

Núm. 807 .- Tomás Gomez Martín, de Santibañez el Alto, licencia de uso de armas de 4." clase.

Núm. 808. — Fernando Bonilla Martín, de id., licencia de id. id. Núm 809.—Antonio Aspero Ro-

mo, licencia de caza de 4. clase. Núm. 810. - Antonio Amado Amado, de Brozas, licencia de pesca de 4.º clase.

Núm 811.—Gabino de Uribarri Paredes, de Cáceres, licencia de caza de 4.º clase.

Núm 812.—Julio Beltrán de Sis. de Mouroy, licencia de id. id.

Núm 813.—Robustiano Fernández, de Miravel, licencia de uso de armas de 4. clase. la uze de 2 de , ou

Núm. 814. - Agustín Sánchez Diaz de Malpartida de Plasencia, licencia de caza de 4. clase.

Núm. 815 —Guzmán Ibañez, de idem, licencia de caza de 4.ª clase. Núm. 816.—Higinio Canelo Jiménez, de id., licencia de id. id.

Núm. 817.—Tomás Quesada Burgos, de Trujillo, licencia de id. 1d. Núm. 818.—José Ortiz Ramos, de Abertura, licencia de id. id.

Núm. 819.-Juan Ferrer Gómez, de Malpartida de Cáceres, licencia de id. id. groote at ab nomanique

Núm. 820 - Arturo de la Calle I idem. Diaz, de Hervás, licencia de id. id. Num. 821 .- Eusebio Iglesias Mardos respectivos de cada provincia, I tín, de Granadilla, licencia de pesca de 4.ª clase.

Núm. 822. - José Hermoso Barro so, de Torremocha, licencia de caza de 4.ª clase: 111 - 111 .mu/

cenciands daza de 4 " clase

Núm. 823 -- Restituto Guerra Diaz, de Cáceres, licencia de id. id. Núm. 824.—Bernabé Moran Alonso, de Malpartida de Caceres, licencía de id. id. IIIII - III mil

Núm. 825. - Anastasio Salas, de idem, licencia de id. id.

Num. 826.—Atanasio González, de Plasencia, licencia de id. id.

Núm. 827.—Bartolomé Barco Vaquero, de Ceclavin, licencia de id.

Núm. 828. - Pedro Perales Herre ro, de id., licencia de id. id.

Núm 829.-Miguel Vázquez Carballo, de Trujillo, licencia de id. id.

Núm. 830.-Juan Fernández Palomo, de Cabezuela, licencia de pesca de 4.º clase.

Núm. 831.-Adolfo Lopez Sánchez, de Jaraíz, licencia de caza de 4. clase.

Núm. 832. - Basilio Guardado, de Baños, licencia de id. id. Núm. 833.-Félix González Gon-

zález, de id., licencia de id. id. Núm. 834.—José Sánchez Jimé-

nez, de Plasencia, licencia de id. idem.

Núm. 835.—Delfin López Sánchez, de Jaraiz, licencia de id. id. Núm. 836 - Juan Montes Iñigo, de Brozas, licencia de galgos.

Núm. 837 .- Diego Martin Latorre, de Caceres, licencia de caza de 4 clase.

Núm 838.—Antonio Garcia González, de id., licencia de id id. Esta

Núm. 839.—José Sanchez Barrantes, de Trujillo, licencia de id. idem.

Núm. 840.—Diego Garcia Vazquez, de Caceres, licencia de id. id. Núm. 841.-Manuel Jiménez Sa

las, de Cáceres, licencia de id. id. Núm. 842.—Ignacio Collado Pavón, de Almoharin, licencia de idem idem.

Núm. 843. - Lorenzo Pico Villarroel, de Casas de don Gómez, licencia de id. id.

Núm. 844. - Pedro Sánchez Ocana, de Plasencia, licencia de id. id

Núm. 845. - Juan Sanchez Ocana, de Plasencia, licencia de idem

Núm. 846.-José Arroyo Martin, de Casas de don Gómez, licencia de de armir de 4. ciose en id. id.

Núm. 847. -- Venancio García Ba-

Num. 883 -- Mariano Bravo Tinomantes, de Casas de Don Gomez, li cencia de id. id.

Num. 848. - Joaquin Corchete Caballero, de Caceres, licencia de idem idem. lossio altiguo eb egunta eb esp

Númi 849. - José Sanchez Ocaña, de Plasencia, licencia de id. id.

Núm. 850.—Antonio Terrón Díaz, de Arroyo del Puerco, licencia de and de Comay Hoggicia de carbi chi

Núm. 851 - Juan Martin Valerio, de Torrejoncillo, licencia de uso de armas de cuarta clase.

Núm. 852. - Manuel Fernández M. Mora, de Trujillo, licencia de caza de cuarta clase.

Núm. 853 - Angel Pérez Sanguino, de Casar de Caceres, licencia de

Casaberre, on Mulpartida de Pichichi Núm. 854 - Pedro Porro Benitez. de Cáceres, licencia de id. id.

Núm. 855.—Eloy Sánchez de la Rosa, de Cáceres. licencia de id. id. Número 856. Aquilino Jiménez Orozco, de Arroyo del P. erco, licen-

cia de id. id. o as god - 298 mir Núm. 857.—Nicolás García Rodriguez, de Malpartida de Plasencia, licencia de id. id. \_ 208 mbv

Num. 858.—Aquilino Oliva Sánchez, de Malpartida de Plasencia, licencia de id. id.

Núm. 859.—Joaquin Molina Rosado, de Caceres, licencia de idem

tran, de Caecres, Locusia de mabi Núm. 860.—Francisco Mendoza Nacaring, de Ceclavin, licencia de idem.ides.id collipset ob associate

Núm. 861.—Buenaventura Uri barri Paredes, do Cáceres, licencia Villegas, de Alcantara, debichichi sb

Núm. 862, -Manuel Ascorbe Ra miro, de id., licendia gratis por ser

perito Agricola Jaso A ob Aggo W Múm 863.—José Gil Hernández, de Hervas, licencia de uso de armas

de 4. sclase en oil omol ab comot Núm. 864. Luis Pérez Media villa, de Trujillo, licencia de caza.

de id. id obsomité - lui man Núm. 865.—Fernando Avila Ganiza, de Jaraicejo, licencia de idem

idem at offered east - 200 mer Num. 866 -Inocencio Ramos Fernández, de id, licencia de idem idem.

Núm. 867.—Antonio Roque Gil, de id., licencia de id. id.

Núm. 868 .- Juan Salas Gordo, de id., licencia de id. id.

Núm. 869.—Pedro Gallego Fernandez, de id., licencia de id. id. Núm. 870 - Vicente Velasco To

bar, de Casar de Cáceres, licencia de id. id.

Núm. 861.—Pedro Gómez Jiménez, de Zorita, licencia de id. id. Núm. 872.—José Saez Arnal, de

Coria, licencia de id id.

Núm. 873.—Francisco Campón Rico, de Cáceres, licencia de id. id Núm. 874.—Federico Oliva So-

ria, de Ceclavín, licencia de id. id. Núm. 875.—Florencio Ruíz, de Miajadas, licencia de id. id

Núm. 876.—Hipólito Sanchez Pulido, de Alcuéscar, licencia de idem idem.

Núm. 877.—Félix Redondo Ca sado, de Casar de Palomero, licencia de id. id.

Núm. 878.—José Lozano Senso, de Arroyomolinos de Montánchez, licencia de id. id.

Núm. 879.—Lúcas Bote Corral, de id, licencia de id. id.

Núm 880.—Jacinto Cabrera Orellana, de Cáceres, licencia de id. id. Núm. 881. — Nicolás Serradilla Luengo, de Jaraíz, licencia de idem idem.

Núm. 882.—Bruno Rincón Sanchez, de Torrejoncillo, licencia de idem id.

Núm. 883.—Mariano Bravo Tinoco, de Villa del Rey, licencia de podencos.

Núm. 884.— Manuel Hernández Garcia, de Almoharin, licencia de uso de armas de cuarta clase.

Núm. 885 — Agustin Sánchez Rodrigo, de Serradilla, licencia de id. id.

Núm. 886.—Jesús Nolasco Hueso, de Coria, licencia de caza de cuarta clase.

Núm 887 — Ambrosio Pobre García, de Tala veruela, licencia de idem idem.

Núm. 888.—Santos Ramos Calero, de Navalmoral, licencia de idem idem.

Núm. 889.— Melitón Fernández Casatorre, de Malpartida de Plasencia, licencia de id. id.

Núm. 890.—Antonio Ramos Salvador, de Plasencia licencia de id. id.

Núm. 891.—Félix Aparicio Morales, de Jaraiz, licencia de id. id.

Núm. 892.—Eugenio Garzón Fernández, de Malpartida de Plasencia, licencia de id. id.

Núm. 893.—Antolin Navarro San de, de Ceclavin, licencia de id. id.

Núm. 894.—Bonifacio Rodríguez Arias, de Ceclavin, licencia de idem idem.

Núm. 895.—Florencio Quirós Beltrán, de Cáceres. licencia de idem idem.

Núm. 896.—Vicente Bravo Fernández, de Trujillo, licencia de id. id. id. id. id. id.

Villegas, de Alcántara, licencia de id. lide 10084 longamento.

Núm. 898. — Fernando Bernaldez Villegas, de Alcantara, licencia de id. id.

Núm. 899.—Hilario Izquierdo Antonio, de Torno, licencia de id. id. Núm 900.—Tomás Murillo Igle

sias, de Caceres, licencia de id. id. Núm. 901 — Raimundo Tello Alcoba, de Guadalnpe, licencia de pesca de 4 clase.

Núm. 902 — José Moreno Gonzalo, de Torno, licencia de caza de 4.ª clase.

Núm. 903.—Pablo Ruíz Castellano, de Coria, licencia de id. id.

Núm. 901.—Telesforo Nacarino Serrano, de Ceclavín, licencia de idem id.

Núm. 905.—Luciano Morán Morato, de id., licencia de id. id.

Núm. 906.—Marcial Paredes Gui-

llén, de Malpartida de Plasencia, licencia de id. id.

Núm. 907.—Simón Marcos Iglesias, de Navalmoral, licencia de idem id.

Núm 908.—Rafael García Mora, de Plasencia, licencia de id. id.

Núm. 909.—Emilio de Sande R. Arias, de Ceclavín, lidencia de idem idem.

Núm. 910.—Basilio Flores Sanchez, de Torrecillas de la Tiesa, licencia de uso de armas 4º clase.

Núm. 911 — Julian García de Guadiana, de Trujillo, licencia de caza 2ª clase.

Núm. 912.—Basilio Flores Sánchez, de Torrecillas de la Tiesa, licencia de galgos.

Núm. 913 — Mariano Bravo Ti noco, de Villa del Rey, licencia de caza de 4.º clase.

Núm. 914.—El mismo, de idem, licencia de huron.

Núm. 915 — Marcos Sanchez y Sanchez, de Zarza de Granadilla, licencia de uso de arma de 4 clase.

Núm 916.—Agustín Marcos Nieto, de Navalmoral, licencia de podencos.

Núm. 917.—El mismo, de id., licencia de caza de 4º clase Núm. 918. – Valentin García Va-

llejo, de Coria, licencia de id. id. Núm. 919. — Francisco Marcos

Sanchez, de Navalmoral, licencia de id. id. Núm. 920.—El mismo. de id. li-

Núm, 920.—El mismo, de id, licencia de podenco.

Núm. 921.—Martín Sarro Sanchez, de id, licencia de 4.º clase. Núm. 922.—Juan de Dios Rocha

Ramos, de id., licencia de id. id. Núm. 923.—Florencio Oliva Casas, de id., licencia de id. id.

Núm. 924 — Amorosio Cáceres Muñoz, de Valencia de Alcántara, licencia de id. id.

Núm. 925.—Pedro Lozano Refolio, de Salorino, licencia de id id.

Núm. 926 - Felipe Ramirez Refano, de Santiago de Carvajo, licencia de id. id.

Núm. 927.—Rafael Carrasco Caballero, de Cáceres, licencia de caza de 3º clase.

Núm. 928 — Matías Bonilla Zapata, de Torremocha, licencia de d. 4.ª clase.

Núm. 229.—Julio Gonzalez Borreguero, de Cáceres, licencia de id. 3 a clase.

Núm. 930. — Francisco Barroso Valerio, de Ceclavín, licencia de 4.ª clase

Núm. 931 — Damián Martín Egido, de Acebo, licencia de pesca de 4. clase.

Núm. 932.—Jesús Martin Tobar, de Torremenga, licencia de caza de 4.º clase.

Núm 933 — Santos Gonzalez Iglesias, de id., licencia de id. id.

Núm. 934.—Liberato Garcia Go mez, de Garganta la Olla, licencia de id. id.

Num. 935.—José Sánchez y Sanchez, de Plasencia, licencia de idem idem.

Núm. 936.—Juan de la Cruz J. Bravo, de Trujillo, licencia de idem idem.

Núm. 937—Manuel Sanchez Garcia, de Navalmoral, licencia de idem idem.

Núm. 938 — Pedro Fernandez López, de Cáceres, licencia de idem idem.

Núm. 939.—Alfredo Bonilla Cácsres, de Alcuéscar, licencia de idem idem

Núm. 940. — Ildefonso Subirón González, de Gata, licencia de uso de arma de 4.º clase.

Núm. 941. - Quirino Francisco I

Muñoz, de San Martín de Trevejo. licencia de id. id.

Núm. 942 — Valeriano Vivas Canelo, de Malpartida de Plasencia, licencia de caza de 4.º clase.

Núm. 943.—Mauricio García Silva, de id., licencia de pesca de 4.ª clase

Núm. 944.—Carlos Otero Delgado, de Trujillo, licencia de caza de 4.ª clase.

Núm. 945 — David Dominguez Martín, de Plasencia, licencia de idem id.

Núm. 946. — Fernando Morcillo Sánchez, de Brozas, licencia de galgo.

Núm. 947.—Celestino Galán y Galán, de Montánchez, licencia de uso de arma de 4.ª clase.

Núm. 948.—Jerardo Tellez, de Montánchez, licencia de caza de 4.º clase. Núm. 949.—Hipólito Pérez Mo-

Núm. 949.—Hipólito Pérez Moreno, de Torrequemada, licencia de idem id.

Núm. 950.—Andres Barroso Sereno. de Brozas, licencia de id. id.

Núm. 951.—Anastasio Viniegra Burriño, de Salorino. licencia de idem id.

Núm. 952.—Alejo Periañez Mar tín, de Talaván, licencia de id. id. Núm. 953.—Regino Bejarano Ga-

leano, de Cáceres, licencia de idem idem Núm. 954. — Pedro Feliux Fernán dez, de Navalmoral, licencia de

Núm. 955.—Wenceslao Alfonso Marcos, de id., licencia de id. id.

Núm. 956.—Antonio Masa Caro, de Miajadas, licencia de uso de armas de 4.ª clase.

Núm. 957.—Agustin Jimenez Duran, de Garciaz, licencia de id. id.

Núm. 958.—Jacinto Tobar Simón, de Jaraíz, licencia de caza de 4ª clase

Núm 959.—José Nuñez Seco, de Trujillo, licencia de id. id. Núm 960.—Valentin Macías Pla-

sencia, de Coria, licencia de id. id. Núm. 961.—Ramón Díaz Fabian, de Madroñera, licencia de id. id. Núm. 962.—Palatino Aparicio Pé-

rez, de Jaraiz, licencia de id. id. Núm. 963.—Pedro Repoller Palencia, de Herguijuela, licencia de

idem id.

Núm 964.—Cipriano Guerra Cuadrado, de Caceres, licencia de idem idem.

Núm. 965. — Dionisio Periañez Gil, de Talaván, licencia de id. id.

Núm. 966.—Manuel Macías Montero, de Ceclavín, licencia de idem idem

Núm. 967.—Bernardo González Bustamante, de id. licencia de idem idem.

Núm. 968.—Cándido Matías, de Villamiel, licencia de uso de armas gratis, auxiliar Recaudador de Contribuciones.

Núm. 969.—José Merino Sevillano, de Cabezuela, licencia de caza de 4.º clase

Núm. 970 — Lope Artaloytia Garcia, de Alcuéscar, licencia de idem idem.

Núm. 971.—Valentín Alvarez Lázaro, de Arroyo del Puerco, licencia de id. id.

Núm. 972.—Juan Alonso Pardavé, de Coria, licencia de id. id.

Le que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el art. 6.º párrafo 3.º del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de caza.

Cáceres 1.º de Octubre de 1903. —El Gobernador, Santiago Jalon.

## PRESIDENCIA Y ORDENACIÓN DE PAGOS

DE LA DIPUTACIÓN PROVINCAL

## CACERES

#### Circulas.

Con el fin de satisfacer á las Nodrizas, prohijantes de expósitos, padres de niños gemelos y pobres socorrídos en sus domicilios, sus haberes como tales correspondientes al tercer trimestre del corriente año. queda abierto durante todo el mes de la fecha el plazo para la justificación del derecho que les asista con arreglo à las leyes; en la inteligencia, de que transcurrido dicho plazo se procederá al cierre definitivo de las oportunas nóminas, incluyéndose en ellas tan solo á los individuos que hubiesen justificado su derecho al percibo de haberes.

Cáceres 5 de Octubre de 1903. — Eustasio de la Calle.

# CUERPO NACIONAL

CIRCULAR

INGENIEROS DE MONTES

Don Juan Garcia Draga, Ingeniero Jefe del distrito forestal de Toledo-Cáceres, cumpliendo lo acordado por el Ilustrisimo señor Inspector de la 6.ª Inspección.

Anuncia la segunda subasta para el aprovechamiento de pastos del monte denominado Jardines, sito en término de Villanueva de la Vera y perteneneciente al mismo pueblo, la cual se verificará ante el Alcalde de Villanueva de la Vera el día 16 de Octubre próximo á las doce, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de dicho Villanueva de la Vera para conocimiento de los que quieran interesarse en ella, advirtiendo que el valor de referido producto es el de 300 pesetas; debiendo los Alcaldes de los pueblos del partido judicial de Jarandilla à que el mismo pertenece, fijar inmediatamente de recibir el Boletin Ori-CIAL en que aparezca inserto este anuncio el correspondiente edicto en los sitios de costumbre de la lo calidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del ramo y art. 5.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para la contratación de servicios públicos y dar cuenta á esta Jefatura el mismo día en que

lo verifiquen.
Toledo 26 de Septiembre de 1903.

—Juan García Draga.

# danker para circular consess, of

Don Juan García Draga, Ingeniero Jefe del distrito forestal de Toledo Caceres, cumpliendo lo acordado por el llustrísimo señor Inspector de la 6.º Inspección.

Anuncia la primera subasta para enajenar el aprovechamiento de 576 metros cubicos de maderas, 347 estereos de leñas gruesas y 177 estereos de ramaje del monte «Baldio de la Umbria» sito en término de Jerte y perteneciente al mismo pueblo, la cual será doble y simultánea, verificándose una en la oficina del distro forestal, sita en la Ciudad de Toledo, refugio l, ante el Ingeniero Jefe y la otra en el pueblo de Jerte en que radica el monte, bajo la presidencia del Al-

calde, el día 4 de Noviembre pró ximo á las doce, bajo las condiciones de los pliegos que estarán de manifiesto en dichas oficinas y en la Secretaría de expresado Ayuntamiento, advirtiendo que el valor de dicho producto es el de 9.000 pese tas, y que las proposiciones se harán en pliegos cerrados con [suje ción á la formúla que aparece al final de este anuncio, acompañando el documento justificativo de haber ingresado en la Caja de Depósitos ó en la depositaría municipal el 5 por 100 del importe de la tasación, de biendo los Alcaldes de los pueblos del partido judicial de Jarandilla á que el mismo pertenece, fijar inmediatamente de recibir el Boletin OFICIAL en que aparezca inserto este anuncio, el correspondiente edicto en los sitios de costrumbre de la localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865 y el 5.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para la contratación de servicios públicos y dar cuenta á esta Jefatura el mismo dia en que lo verifiquen.

Toledo 28 de Septiembre de 1903 -El Ingeniero Jefe, Juan Garcia Draga.

#### Modelo de proposición.

D... vecino de... con cédula personal que acompaña número... expedida en. . con fecha... y que acredita por medio de la adjunta carta de pago tener ingresada en (la Su cursal de la Caja de Depósitos ó en la Depositaria de fondos municipales del pueblo) la cantidad de.. pesetas importe del 5 por 100 de la tasación correspondiente... c mo fianza para presentarse licitador; enterado del anuncio número... publicado en el Bolerín Oficial del día... y de los pliegos de condiciones, ofrece satisfacer la cantidad de... (en letra) pesetas por el ex presado aprovechamiento, si es ad judicado á mi favor.

(Fecha, firma y rúbrica del pro ponente).

### CIRCULAR

Don Juan García Draga, Ingeniero Jefe del distrito forestal de Toleledo-Caceres, cumpliendo lo acordado por el Ilustrísimo señor Inspector de la 6. Inspección.

Anuncia la primera subasta para enajenar el aprovechamiento de 438 metros cúbicos de madera de castaño, 488 estereos de leñas gruesas y 450 estereos del ramaje del monte «Castañar Gallego» del térmiro de Hervás, la cual será doble y simultanea, una en la oficina del Distrito forestal sita en la ciudad de Toledo, refugio 1, ante el Ingeniero Jefe y la otra en el pueblo de Hervás, bajo la presidencia del Al calde, el día 7 de Noviembre próximo á las once, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en dicha oficina y en la Secretaría de aquel Ayuntamiento, advirtiendo que el valor de dichos produc tos es el de 10.105 pesetas y que las proposiciones se harán en pliegos cerrados con sujeción á las fórniulas que aparecen al final de este anuncio, acompañando el documen to justificativo de haber ingresado en la Caja de Depósitos ó en la Depositaria municipal el 5 por 100 del importe de la tasación, debiendo los Alcaldes de los pueblos del partido judicial de Hervás á que el mismo pertenece, fijar inmediatamente de recibir el Boletín Oficial en que aparezca inserto este anun-

cio, el correspondiente edicto en los sitios de costumbre de la loca lidad, en cumplimiento de lo dis puesto en el Reglamento del ramo y art. 5.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 para la contratación de servicios públicos y dar cuenta à esta Jefatura el mismo día en que lo verifiquen.

Toledo 28 de Septiembre de 1903 -El Ingeniero Jefe, Juan García Draga.

### Modelo de proposición

Don... vecino de... con cédula personal que acompaña número ... expedida en.. con fecha... y que acredita por medio de la adjunta carta de pago tener ingresada en (la Sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia ó en la Depositaría de fondos municipales del pueblo) la cantidad de... pesetas importe del 5 por 100 de la tasación correspondiente á .. pesetas como fianza para presentarse licitador; enterado del anuncio número.. publicado en el Boletin Oficial del día... y del pliego de condiciones, ofrece satisfacer la cantidad de .. (en letra) pesetas, por el expresado aprovechamiento si es adjudicado á mi favor.

(Fecha, firma y rubrica del proponente).

#### CIHCULAR

Don Juan Garcia Draga, Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Toledo-Cáceres, cumpliendo lo acordado por el Ilustrísimo señor Inspector de la 6." Inspección.

Anuncia la segunda subasta para enajenar el aprovechamiento de pastos del monte denominado Ambrihuela y Montero, sito en término de Villanueva de la Vera y perteneciente al mismo pueblo, la cual se verificarà ante el Alcalde de Villanueva de la Vera el día 16 de Octubre, próximo á las once, bajo las condiciones del pliego que es tará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo. para conocimiento de los que quieran interesarse en ella, advirtiendo que el valor de referido producto es el de 900 pesetas; debiendo los Alcaldes de los pueblos del partido judicial de Jarandilla à que el mismo pertenece, fijar inmeliatamente de recibir el Boletin Ofi-CIAL en que aparezca inserto este anuncio el correspondiente edicto en los sitios de costumbre de la localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del ramo y art. 5.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para la contratación de servicios públicos y dar cuenta à esta Jefatura el mismo día en que lo verifiquen

Toledo 26 de Septiembre de 1903. -Juan Garcia Draga.

CONTROL OF SEMESTRANGE CONTROL OF STREET

#### la Vora, la segriphe ambasta de CIRCULAR

D. Juan García Draga, Ingeniero Jefe del distrito forestal de Toledo Cáceres, cumplien do lo acordado por el Iltmo. señor Inspector de la sexta Inspección.

Anuncia la segunda subasta para enajenar el aprovechamiento de pastos del monte denominado Coto, sito en término de Villaneeva de la Vera y perteneciente al mismo pueblo, la cual se verificará ante el Alcalde de Villanueva de la Vera el día 16 de Octubre próximo a las diez, bajo las condiciones del en la Secretaria del Ayuntamien-

to de dicho pueblo, para conocimiento de los que quieran interesarse en ella, advirtiendo que el valor de referido producto es el de 2.850 pesetas, debiendo los Alcal des de los pueblos del partido judi cial de Jarandilla à que el mismo pertenece, fijar inmediatamente de recibir el Boletin Oficial en que aparezca inserto este anuncio el correspondiente edicto en los sitios de costumbre de la localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del ramo y art. 5.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para la contratación de servicios públicos y dar cuenta á esta Jefa. tura el mismo día en que lo verifi quen.

Toledo 26 de de Saptiembre 1903. -Juan García Draga.

#### CIRCULAR

Don Juan Garcia Draga, Ingeniero Jese del Distrito forestal de Toledo-Cáceres, cumpliendo lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Inspector de la 6.ª Inspección:

Anuncia la segunda subasta para enagenar el aprovechamiento de pastos del monte denominado Majada y Bardal, sito en término de Hernán-Perez, perteneciente al mis mo pueblo, la cual se verificará ante el Alcalde de Hernan Perezel dia 21 de Octubre próximo á las once, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo, para conocimiento de los que quieran interesarse en ella, advirtiendo que el valor de referido producto es el de 350 pesetas; debiendo los Alcaldes de los pueblos del partido judicial de Hoyos á que el mismo pertenece, fijar inmediatamente de recibir el Boletin Ofi CIAL en que aparezca inserto este anuncio el correspondiente edicto en los sitios de costumbre de la localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del ramo y art. 5.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para la contratación de servicios públicos y dar cuenta á esta Jefatura el mismo día en que lo verifiquen.

Toledo 1.º de Octubre de 1903. - Juan García Draga.

#### che l'emine amendi Na-CIRCULAR

D. Juan Garcia Draga, Ingeniero je fe del distrito forestal de Toledo Caceres, cumpliendo lo acordado por el Iltmo. Sr. Inspector de la 6.ª Inspección

Anuncia la segunda subasta para enajenar el aprovechamiento de leñas del monte denominado Deseha boyal, sito en término de Casas del Castanar y perteneciente al expresado pueblo, la cual se verificará ante el Alcalde de Casas del Castañar el día 23 de Octubre próximo á las once, bajo las condiciones del pliego que estara de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento dicho Casas del Castañar para conocimien. to de los que quieran interesarse en ella, advirtiendo que el valor de re ferido producto es el de 708 pesetas; debiendo los Alcaldes de los pueblos del partido judicial de Plasencia à que el mismo pertenece, fijar inmediatamente de recibir el Boletin Oricial en que aparezca inserto este anuncio el correspondiente edicto en los sitios de costumbre de la localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Repara la contratación de servicios cribe se remitan a esta Dependen

públicos y dar cuenta á esta Jefatura el mismo día en que lo verifiquen.

Toledo 2 de Octubre de 1903.-Juan García Draga.

DE LA

Provincia de Caceres.

#### Territorial

Cicular urgente.

En la derrama que publica el Boletin Oficial de la provincia correspondiente al 29 del pasado mes, señalando el cupo que ha corres pondido à cada pueblo por la riqueza rústica y pecuaria para el próxi mo ejercicio de 1904, esta Administración ha observado los errores materiales siguientes:

En el encabezamiento se dice 2 663.713 pesetas, debiendo ser la

de 2.669.719 pesetas.

El pueblo de Baños figura por cupo para el Tesoro con la cuota de 9.859 pesetas 14 centimos, en vez de 9.959 pesetas 14 céntimos.

Collado figura por el 16 por 100 para Instrucción publica, con 998 pesetas 52 céntimos, en vez de 968 pesetas 52 centimos.

Torrecillas de la Tiesa por riqueza pecuaria figura con 12.880 pesetas en vez de 12.280 pesetas.

#### Sección 2.

El pueblo de Berrocalejo figura por cupo para el Tesoro, con 7.098 pesetas 64 centimos, en vez 7.988 pesetas 64 céntimos

Guijo de Galisteo figura en el 16 por 100 para Instrucción pública con 1.387 pesetas 64 céntimos, en vez de 1.387 pesetas 67 contimos.

Guijo de Granadilla en la riqueza pecuaria figura con 82.011 pesetas, en vez de 8.211 pesetas.

Hernán Pérez figura en el cupo para el Tesoro con 3.183 pesetas 20 céntimos, en vez de 3.483 pesetas 20 céntimos. La alla servicio de la contra della contra d

Mata de Alcántara en el total cupo y recargos figura con 6.715 pesetas 69 céntimos, en vez de 9715 pasetas 69 céntimos

En el total general de la Sección 2." por cupo y recargos, se consignan 938.445 pesetas en vez de 938.455 pesetas.

En el Resumen general de expesada Sección 2°, se fijan por cupo y recargos 934.455 pesetas en vez de 938.455 pesetas.

Lo que se hace presente por esta circular à las corporaciones interesadas con el fin de que al formar los repartimientos se atemperen á las cifras que se han subsanado en evitación de que hagan reclamaciones, ó en otro caso consigne las cantidades que señala el Boletin del referido día 29 y se vea esta Administración en la necesidad de devolver el documento.

Cáceres 1.º de Octubre de 1903, -El Administrador de Hacienda. Martin G. Pordomingo. - V. B., el Delegado de Hacienda, Luis Sein Echaluces.

# Negociado de Impuesto sobre pagos.

COLOR VANCARIO DE MANDE DE LA COLOR DE LA

### Circular.

Esta Administración de Hacienda recuerda à las Corporaciones municipales de la provincia, el deber en que se hallan de dar cumplimiento al apartado 3.º del art. 17 del Reglamento del ramo y art. 5.º de la glamento del impuesto de uno por pliego que estará de manifiesto Intrucción de 26 de Abril de 1900, ciento de pagos vigente, que prescia, en todo el presente mes, certificación de los pagos por todos con ceptos realizados durante el tercer trimestre del actual año; debiendo añadir que esta Administración se halla dispuesta al más exacto cumplimiento de este servicio y que exigirá las responsabilidades determinadas en el art. 19 del citado Reglamento à los Ayuntamientos morosos.

Cáceres 2 de Octubre de 1903.-El Administrador de Hacienda, Martin G. Pordomingo. - V. B., el De legado de Hacienda, Luis Sein

Echaluce.

lez.

## environs branching the recommendation of the second JUZGADOS

D. Marciano Casillas Fabián, Juez municipal de esta villa è interino do instrucción del partido de Ho-

Por el presente edicto que apare cerà inserto en el Boletin Oficial de la provincia, hago saber: Que el día 9 de Octubre venidero à las do. ce de su mañana ante el juez municipal de Eljas y en los estrados de este Juzgado, tendrá lugar la doble y tercera subasta, sin sujeción á tipo legal, de los bienes embargados á Teodoro Blanco Lopez, para pago de las costas, de la causa que se le siguió por lesiones à Faustino Rodriguez, con la advertencia de que los gastos que se originen así para la inscripción en el Registro de la Propiedad de dichos bienes, como por la escritura ó escrituras que se otorguen, serán de cuenta de los rematantes.

Dado en los Hoyos à 16 de Septiembre de 1903. - Mariano Casillas -Por sa mandado, Ciriaco Gonzá-

Nota de los bienes embargados d Teodoro Blanco Lopez, en termino de Eljas

Ptas Cts.

Una casa situada en la calle del Castillo, en Eljas, compuesta de dos pisos altos, ocupa de sitio 40 metros cuadrados; linda por la derecha con callejas, izquierda con Valen tín Calixto y trasera con corral de Benito Gonzá lez, valuada en .... 1875

Una tierra murada de 32 áreas y 22 centiáreas, al sitio de Represita, termino de Eljas, linda Na. ciente Escolástico Ca rrasco, Mediodía Inocente Pérez, Saliente Ruperto Moreno y Poniente camino, tasada en...

Otra tierra con siete olivos 1 4 la Rivera, en dicho término, linda Naciente Antero Flores, Mediodía Aquilino Rivas, Saliente Lorenzo Sánchez y Poniente Juan Rojo Calixto 

Otra tierra abierta de regadio, al mismo sitio y término, con cuatro olivos en ocho áreas, linda Naciente Vicente Alemán, Mediodía Bonifacio Carrasco, Saliente Anacleto Flores y Poniente

molino viejo, valuada en Una huerta regadio al mismo sitio y término, que linda por Naciente y Mo diodía con Aniceto Moreno, Saliente Nicasio. Rojo y Poniente Salustiano Martin, valuada en 100 Siete olivos en ocho áreas

á la Noria, en dicho tér-

mino, linda Naciente y Saliente Aniceto Moreno, Mediodia Liborio González y Poniente Tri fon Sanchez, valuados Una tierra centenera de 64 áreas al sitio de la Rivera, en dicho término, linda Naciente here deres de Joaquin Sanchez, Mediodia Valentín Moreno, Saliente Pedro Sanch z y Poniente Pe dro Ramos, valuada en Otra tierra centenera de igual cabida que la anterior, al sitio del Envallado, en dicho término, liuda Naciente camino, Mediodía Pedro Sánchez, Saliente Domingo Pacheco y Poniente Domingo Sánchez, valua-Otra tierra centenera de 64 áreas, al sitio del Pozo del Rey, en dicho término, linda Naciente Alejo Ramos Mediedia onno A y Ponjente D. Rafael suspens Joaquin Acosta y Salien- 1 Rolled te regato, valuada en ... 100 hectarea, a la Hoja hon deug om da en dicho termino, lineal da Naciente Mateo Sagato ob 19 ras, Mediodin Jerónimo all olad Sánchez, Saliento María Flores y Poniente otra de Teodoro Blanco, va-Veintiseis olivos, su cabi da quince áreas, al mis en otomb mo sitio y término; linda a sol ob Naciente Mateo Sage ras, Mediodía y Ponien te Ramón Sánchez y Sar stusmist liente, Teodoro Blanco, is dato valuados en ..... 225 Diez y seis olivos, su cabida doce áreas, á la Ramira, en dicho termino; linda Naciente Gregorio Bellanco, Mediodia Ca mino, Saliente Pedro Ramos y Poniente Segundo Carrasco, valuados en ... 40 Una tierra murada, su cabida treinta y dos areas. á la Peña Andrea, en dicho término; linda Naciente León Rodríguez, Mediodía y Poniente Ca mino y Saliente Lucia lab al no Moreno, valuada en. 150 Una tierra con siete oli-le ro vos, su cabida veinte 1 ... áreas, á la Lavandera, en dicho termino; linda Naciente Camino, Mediodia Valentín Calixto. Saliente Teresa Flores y Poniente D. Vicente A.eman, valuada en..... Cuatro pequadas de viña a la Machin, en dicho término; linda Naciente María Nieves, Mediodía Aniceto Moreno, Salieute Anastasio Rivas y Poniente Julian Dominguez, tasadas en. 100 Veintinueve olivos a la Lavandera, en diche tér. mino; linda Saliente Isi-

doro Noche, Mediodia

Martin Moreno, Ponien-

te Gregorio Rivas y Nor-

te Teodoro Blanco, tasa

bida 50 áreas, á San Mi-

guel, en dicho término,

linda Saliente con don

Esteban Silva, Mediodia

Una tierra murada, su ca-

calleja, Poniente Floren. tina Blanco y Norte don Rafael Joaquin Acosta, valuada en ..... Cinco olivos con cuatro areas, al Pozo de la Caldera, en dicho término, linda Naciente Agustin Casado, Saliente y Me diodia Bautista Moreno y Poniente Hilario Vaquero, voluado en... Dos peonadas de viña al sitio de la Cruz de las Animas, en dicho termino, linda Naciente camino, Mediodia Aniceto Moreno, Saliente Domingo Rivas y Poniente Jo se Vaquero, valuadas en 50 Un olivo murado con un criadero regadio, à la Machin, en dicho termi no, su cabida cuatro áreas; linda Naciente y Poniente Camino, Mediodía Nieves Sanchez y Saliente Gregorio Bellanco, valuado en ... 25 Una tierra de 58 áreas á los Puentes, en dicho termino, linda Naciente y Poniente Aniceto Moreno y Mediodia y Saliente camino, tasada en Una cuadra á la calle del Castillo, en Eljas, número 11, con su corto tinajero, linda por la de recha y espalda con dicha calle, y por la iz quierda con Pablo Mar. tín, valuada en ..... 625 Una tierra murada á los Valles frios, en dicho termino, su cabida una hectarea; linda Nacien. te Bernabé Blanco, Mediodía Pedro Flores Patricio, Saliente Nicolas Sanchez y Poniente Ino cente Moreno, tasada en 300 Otra tierra de una hectarea, à los Ramos de Patudo, en dicho término; linda Naciente Camino, Mediodía y Saliente Ma. nuel Martin y Poniente Aniceto Moreno, valuahectareas, à los Petunes, en dicho término; linda Naciente Nicasio Rojo, Mediodía camino, Saliente Raimundo Moreno y Poniente Plácida Pérez, valuada en ..... 500

Otra tierra murada de dos

Don Miguel Martinez de Cordoba, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el día 8 de Octubre próximo y hora de once a doce de su mañana, tendrá lugar simultaneamente en este Juzgado y en el municipal de Arroyomolinos de la Vera, la segunda subasta de las fincas embargadas, con el 25 por 100de rebaja, y que no fueron subastadas en la primera, al procesado Gabriel Llorente Calzada y que se expresarán, para el pago de cos tas en la causa seguida en su contra y otro por hurto de cerdos y cuyas fincas con sus linderos y precio de tasación son las siguientes:

Fincas

Pesetas Cis.

Perdigal al Marillan que linda por Saliente con otro de Florencio Gascón, Mediodía con otro de Romualdo Barreras, Poniente otro de Raimundo Vicente y Norte

con otro del mismo, tasada en....... Quinta parte de Castañar á las Tejedas, que linda por Saliente con el Baldío del Hoyo, Meliodía con heredad de Maria Antonia Mateos, Ponieute y Norte con dicho Baldío del Hoyo, tasado OD . . . . . . . . . . . . . . . . Quinta parte de media acción en el Baldío del Ho yo proindiviso, tasada Las fincas descritas anteriormen te radican en término municipal de Arroyomolinos de la Vera.

Lo que se anuncia para los que quieran interesarse en dicho remate; debiendo advertirse à los licitadores, que para tomar parte en él. han de consignar préviamente el importe del 10 por 100; que no se admitira postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que será de cuenta del rematante los gastos que se originen para proveerse de titulación.

Dado en Plasencia à 21 de Sep tiembre de 1903 - Miguel Martinez Córdoba. - De su órden, Remigio Arias.

En la Casa domicilio del Excelentisimo Sr. Marqués de Castro Serna en Madrid calle Mayor núm. 99, y en la del Despacho Administración de esta Capital, calle de los Condes núm. 1, hasta el día 25 de Octubre próximo venidero, se admiten proposicioues por escrito para los nuevos arrendamientos á pasto y labor de tierras del . Heredamiento de Zamarrillas» y dehesa «Carretona de Guadiloba», ambas fincas del término de Caceres.

También se admiten ofertas para los nuevos arriendos de las tierras y cercados del término de Torreorgáz, cuyos actuales contratos terminan por fin del mes actual.

En vista de todas las ofertas que se reciban, mi principal el referido Sr. Marqués de Castro Serna, resolverá lo que crea más conveniente para sus intereses.

Cáceres à 19 de Septiembre de 1903.—Juan Gil Alejo.

Hasta el dia 31 del mes actual, en la casa despacho de la calle de los Condes, número 1, de esta capital, se admiten proposiciones por escrito para el nuevo arrendamiento a pasto y labor de la dehesa denominada «Guijos y Avilillas», sita en término municipal de Plasenzuela.

En vista de todas las ofertas que se reciban, mis principales la señora Condesa Viuda de Adanero y los Sres. Conde del Campo-Giro, Marques de Oquendo y Vizconde de Roda, resolverán le que crean más conveniente para sus intereses.

Cáceres à 4 de Octubre de 1903. -Juan Gil Alejo

Hasta el dia 31 del mes actual, en la casa despacho calle de los Condes, número 1, de esta Capital, se admiten proposiciones por escrito para el nuevo arrendamiento á pasto y labor de la dehesa denomi nada «García Martin», sita en el término de Cáceres.

En vista de todas las ofertas que se reciban, mi principal la Sra. Condesa Viuda de Adanero, resolverá lo que estime más conveniente para sus intereses y para el de todos los demás interesados en la mencionada finca.

Cáceres à 4 de Octubre de 1903. -Juan Gil Alejo.

Tip. «La Minerva» de Serafin Rodas,